

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3941 ZARAGOZA

Edicto.

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 579/08, referente al concursado Instalaciones y Montajes San José, S.L., CIF B-99125445, por auto de fecha 22 de diciembre de 2009, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la mercantil Instalaciones y Montajes San José, S.L.

Cuarto.-Formar la sección sexta de calificación del concurso, en la que podrán personarse como parte cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, para alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100006027-1